

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor Doctor **FRANCISCO MORAN MARQUEZ** distinguido educador y miembro del Colegio de Administradores y Supervisores Educativos del Guayas CASEG, por la labor desempeñada en beneficio de la educación de la provincia y el país;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

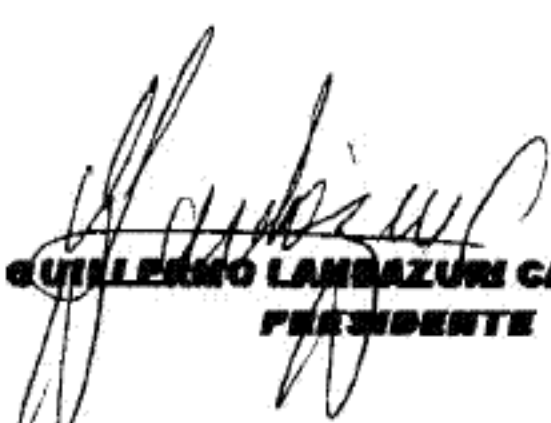
ACUERDA

*Felicitar al señor Doctor **FRANCISCO MORAN MARQUEZ** por la invaluable labor en beneficio de la educación provincial y nacional.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del País.

*El señor doctor **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la provincia de Pichincha, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANBAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUBO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL